Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande japeã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

NOTA INTERNA

RECIBIDO
09 SET. 2016
D.O.C.
PETROPAR

DJU/869/2016

Para	:	Dirección Operativa de Contrataciones.
De	:	Dirección Jurídica.
Objeto	:	Remitir Parecer.
Ref.	:	Memorándum DOC/107/16. (DJU 7359). Contratación Directa Nº 13/16 "Adquisición de Muebles de Oficina".
Lugar y Fecha	:	08-Setiembre-16

En relación al memo de referencia a través del cual se comunica la solicitud de cancelación del proceso de contratación directa Nº 13/16 "Adquisición de Muebles de Oficina" (ID 312369), decimos:

La Dirección Comercial solicita la cancelación del proceso de contratación por el siguiente motivo: "***Que, a modo reciente la Dirección Comercial ha pasado a ocupar un nuevo espacio físico (Planta Baja), en la Oficina Central de PETROPAR, habiéndose dado igualmente una reasignación de recursos humanos entre las diversas dependencias y una redistribución de mobiliarios que eran anteriormente utilizados por otras Direcciones y Gerencias...En el contexto mencionado, ha surgido la necesidad de efectuar un nuevo relevamiento en cuanto a las necesidades de equipos y mobiliario de la Dirección Comercial y sus respectivas especificaciones técnicas que deberían ser consideradas y que por dicho motivo no fueron previstos en su momento al solicitar la adquisición de los muebles que están incluidos en el citado llamado...En dicho contexto, se ha observado la necesidad de solicitar la cancelación de la compra de estos muebles a fin de que se puedan establecer nuevas especificaciones técnicas de calidad, modelo y cantidad a ser adquirida, motivo por el cual de proseguirse con el proceso se estaría incurriendo en un gasto innecesario para la empresa, lo que por ende representaría un perjuicio patrimonial que debe sin lugar a dudas evitarse, todo esto conforme al artículo 31 de la ley Nro. 2051/03 De Contrataciones Públicas....".***

Al respecto de la cancelación, el artículo 31 de la ley 2051/03 dispone: "...***Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que <u>de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades</u>*** ...". (Subrayado nos pertenece).

En la disposición puesta de relieve se lee que ante la posibilidad de que el procedimiento de contratación ocasione un daño o perjuicio a la Convocante, este puede ser cancelado. En el presente caso la Dirección Comercial advierte que se produciría un perjuicio con la compra de muebles con especificaciones que no se ajustan a la necesidad actual del área.

En virtud de lo expuesto, esta Dirección Jurídica entiende que la justificación invocada se encuadra en la hipótesis normativa prevista en el artículo 31 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que el pedido de cancelación puede ser puesto a consideración de la Presidencia.

ATENTAMENTE.

Jorge Granada
Dirección Jurídica
PETROPAR

SEBASTIÁN IRÚN CROSKEY
Director Jurídico
PETROPAR

Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

NOTA INTERNA

DOC N° 167/2016

Para	:	DIRECCION JURIDICA
De	:	DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN.
Ref.	:	Contratación Directa Nº 13/16.
Lugar y Fecha	:	Asunción, 31 de agosto de 2016

Me dirijo a la Dirección Jurídica, en relación al Procedimiento de la Contratación Directa Nº 13/16 para la "Adquisición de Muebles de Oficina", a fin de remitir adjunto la Nota Interna DCO/133/2016 de la Dirección Comercial, a través de la cual solicita la cancelación de la citada contratación directa, igualmente se remite el proyecto de Resolución para la Cancelación, la cual es planteada de conformidad al Art. 31 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Al respecto, solicito el Dictamen correspondiente de la Dirección Jurídica de manera a remitir a consideración de la Máxima Autoridad la culminación del proceso licitatorio.

Atentamente.

Abog. Félix Chávez
Director Interino
Dirección Operativa de Contratación

Petropar ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL

RECIBIDO EXPTE Nº 1359 06 SEP 2016 DIRECCION JURIDICA

NOTA INTERNA

DCO/12/2016

Para	:	DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION
De	:	DIRECCION COMERCIAL
Ref.	:	CONTRATACIÓN DIRECTA NRO. 13/2016 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA"
Lugar y Fecha	:	ASUNCION, 30 DE AGOSTO DE 2016

Tengo a bien dirigirme a la Dirección Operativa de Contratación, en el marco de la Contratación Directa Nro. 13/16 "Adquisición de Muebles de Oficina" ID Nro. 312.369, a objeto de exponer cuanto sigue:

Que, a modo reciente la Dirección Comercial ha pasado a ocupar un nuevo espacio físico (Planta Baja), en la Oficina Central de PETROPAR, habiéndose dado igualmente una reasignación de recursos humanos entres las diversas dependencias y una redistribución de mobiliarios que eran anteriormente utilizados por otras Direcciones y Gerencias.

En el contexto mencionado, ha surgido la necesidad de efectuar un nuevo relevamiento en cuanto a las necesidades de equipos y mobiliario de la Dirección Comercial y sus respectivias especificaciones técnicas que deberian ser consideradas y que por dicho motivo no fueron previstos en su momento al solicitar la adquisición de los muebles que están incluidos el citado llamado.

En dicho contexto, se ha observado la necesidad de solicitar la cancelación de la compra de estos muebles a fin de que se puedan establecer nuevas especificaciones de calidad, modelo y cantidad a ser adquirida, motivo por el cual de proseguirse con el proceso se estaría incurriendo en un gasto innecesario para la empresa, lo que por ende representaría un perjuicio patrimonial que debe sin lugar a dudas evitarse, todo esto conforme al art. 31 de la Ley Nro. 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Conforme a lo expuesto y a fin de salvaguardar los intereses de la empresa se solicita a la Dirección Operativa de Contratación, la cancelación del proceso de contratación, Contratación Directa Nro. 13/16 "Adquisición de Muebles de Oficina" ID Nro. 312.369.

ATENTAMENTE

RECIBIDO 31 AGO. 2016 D.O.C. PETROPAR

Jennier Garcia
Funcionario Paraguayos
PETROPAR

C. P. Pedro Román
Director
DIRECCIÓN COMERCIAL
PETROPAR

MISION " Suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en linea con las politicas del Estado, contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay".